

DIVULGACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL CONSUMIDOR Y / O INFORME DE CONSUMO DE INVESTIGACIÓN

Nombre de empresa: _____

En relación con su solicitud y / o empleo con la Compañía mencionada anteriormente (en adelante "la Compañía"), este aviso se proporciona para informarle que un "informe del consumidor" y / o "informe de investigación del consumidor", según lo define la Ley de Informes de Crédito Justos (15 USC § 1681), puede obtenerse de una agencia de informes del consumidor para fines de empleo. Estos informes pueden incluir información sobre su carácter, reputación general, características personales y modo de vida, según corresponda. El informe también puede contener información sobre usted relacionada con antecedentes penales, historial de crédito, registros de vehículos de motor, como registros de manejo, verificación de educación o historial de empleo, redes sociales u otros antecedentes cheques. Pueden involucrar entrevistas personales con fuentes como sus vecinos, amigos o asociados. Usted tiene el derecho, previa solicitud por escrito realizada dentro de un tiempo razonable después de recibir este aviso, a solicitar la divulgación de la naturaleza y el alcance de cualquier informe investigativo del consumidor a la Compañía y National Crime Search, Inc., 3452 E. Joyce Blvd., Fayetteville, AR 72703-888-527-3282. Para obtener información sobre las prácticas de privacidad de National Crime Search, LLC, visite www.nationalcrimesearch.com. El alcance de este aviso y autorización no se limita al presente y, si es contratado, continuará y permitirá que la Compañía realice futuras revisiones de antecedentes para retención, promoción o reasignación, a menos que usted lo revoque por escrito. * La Compañía también se reserva El derecho a compartir su informe con cualquier tercero para el que se le asignará a trabajar como representante de la Compañía.

Acuse de recibo y autorización

Por la presente, autoriza la obtención de un informe del consumidor y / o un informe de investigación del consumidor (verificación de antecedentes penales) en cualquier momento después de la recepción de esta autorización por parte de la Compañía, y si es contratado, durante todo su empleo, según lo permita la ley. También confirma su comprensión y da su consentimiento para que este informe se comparta con un tercero para el que puede ser asignado para trabajar como representante de la Compañía, si corresponde.

Firma

Fecha de hoy

Firma del Padre/Tutor **

Otros nombres actuales o anteriores

Nombre complete (en letra de imprenta)

Ciudad/Estado

Dirección

Fecha de nacimiento*** Número de Seg. Soc. (SSN)***

Condado

Código postal

Número de licencia de conducir Estado de emisión

Nombre en la licencia de conducir (si no coincide con su nombre completo)

Dirección de correo electrónico

Teléfono de contacto

***Para realizar una búsqueda en todo el estado de GA, el GCIC requiere que el solicitante haya firmado el formulario de autorización. El formulario firmado es válido hasta el final del empleo.**

**** Si el solicitante es menor de 18 años, tanto el solicitante como el padre / tutor deben firmar el formulario.**

*****Esta información se utilizará solamente a los fines de la investigación de antecedentes.**

Divulgaciones del Estado

Solo solicitantes o empleados de Minnesota y Oklahoma: conforme a la ley estatal, usted tiene derecho a recibir una copia de su Informe del consumidor, sin cargo, si lo solicita la Empresa. Al marcar "sí", se le proporcionará una copia en La dirección que proporciona en este aviso. Me gustaría recibir una copia de mi informe del consumidor: Sí No

Sólo solicitantes o empleados de Nueva York: según la ley estatal, usted tiene derecho a inspeccionar y recibir una copia de cualquier investigación informe del consumidor solicitado por la Compañía contactando a National Crime Search, LLC directamente. Usted también acusa recibo de un copia del Artículo 23-A de la Ley de Corrección de Nueva York mediante la firma de la Divulgación y Autorización.

Solo solicitantes o empleados del Estado de Washington: según la ley estatal, usted tiene derecho a solicitar una copia de la Feria de Washington Divulgaciones de la Ley de informes crediticios a los consumidores (RCW 19.182.070) comunicándose directamente con National Crime Search, LLC Massachusetts / Nueva Jersey: Si envía una solicitud a National Crime Search, LLC por escrito, tiene derecho a saber Si la Compañía solicitó un informe de investigación del consumidor a National Crime Search, LLC Usted puede inspeccionar y ordenar una copia gratuita del informe contactando directamente con National Crime Search, LLC

Sólo solicitantes o empleados de California, Maine: según la ley estatal, usted tiene derecho a recibir una copia de su investigación Informe del consumidor y / o informe de crédito del consumidor, sin cargo, si lo solicita la Compañía. Al marcar "sí" se hará una copia. ser proporcionado a usted en la dirección que proporciona en este Aviso. Me gustaría recibir una copia de mi informe del consumidor: Sí No

Sólo solicitantes o empleados de California: Usted acusa recibo de una copia del resumen de las disposiciones de California Sección 1786.22 del Código Civil al firmar el formulario de Divulgación y Autorización.

RESIDENTES DE CALIFORNIA

Residentes de California: este resumen de las disposiciones de la sección 1786.22 del Código Civil de California se le proporciona de conformidad con la ley estatal.

Su empleador tiene la intención de obtener información sobre usted de una agencia investigadora de informes de consumidores, según lo define la ley de California, para fines de empleo.

Según la ley de California, tiene derecho a inspeccionar visualmente todos los archivos mantenidos sobre usted por una agencia investigadora de informes de consumidores (ICRA), como National Crime Search, Inc., a solicitud y presentación de una identificación adecuada durante el horario laboral normal y con la debida notificación, como sigue :

- En persona. Puede solicitar una copia de su archivo. La ICRA puede cobrarle por los costos de copia reales asociados con el hecho de proporcionarle una copia de su archivo.
- Por teléfono. Se le proporcionará un resumen de toda la información contenida en el archivo de ICRA sobre usted, si ha realizado una solicitud por escrito de divulgación telefónica, y el cargo de peaje, en su caso, de la llamada telefónica se realiza mediante prepago o se cobra directamente a tú.
- Por correo certificado. Puede hacer una solicitud por escrito para que las copias se envíen a un destinatario específico.

La conformidad de ICRA con las solicitudes de envíos de correo certificados no será responsable de las divulgaciones a terceros causadas por el mal manejo del correo después de que dichos correos salgan de la ICRA.

La "identificación adecuada" incluye documentos como una licencia de conducir válida, un número de cuenta del seguro social, una tarjeta de identificación militar y tarjetas de crédito. Si una ICRA no puede identificarlo razonablemente sobre la base de estos documentos, es posible que requieran información adicional sobre su empleo y sus antecedentes personales o familiares para verificar su identidad.

August 2022

Su socio de investigación de antecedentes
NCS | 3452 E Joyce Blvd | Fayetteville, AR 72703 | 479-695-2111
nationalcrimesearch.com | support@nationalcrimesearch.com

La ICRA proporcionará personal capacitado para explicarle cualquier información que se le proporcione y proporcionará una explicación por escrito de toda la información codificada contenida en los archivos que usted mantiene. Esta explicación por escrito se proporcionará cada vez que se le proporcione un archivo para su inspección visual.

Puede que lo acompañe otra persona de su elección, que debe proporcionar una identificación razonable. Una ICRA puede exigirle que presente una declaración por escrito que otorgue permiso a la ICRA para analizar su archivo en presencia de dicha persona.

Para información en español, visite <http://www.consumerfinance.gov/learnmore> o escriba al Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

Un resumen de sus derechos bajo la Ley de Informe Justo de Crédito

La Ley Federal de Informe de Crédito Justo (FCRA) promueve la exactitud, la imparcialidad y la privacidad de información en los archivos de las agencias de información al consumidor. Hay muchos tipos de consumidores agencias de informes, incluidas agencias de crédito y agencias especializadas (como agencias que venden información sobre historiales de escritura de cheques, registros médicos y registros del historial de alquileres). Aquí hay un Resumen de sus principales derechos bajo la FCRA. **Para más información, incluyendo información sobre derechos adicionales, vaya a www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Oficina de Protección Financiera del Consumidor, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.**

• **Se le debe informar si la información en su archivo ha sido utilizada en su contra.** Cualquier persona que utiliza un informe de crédito u otro tipo de informe del consumidor para denegar su solicitud de crédito, El seguro o el empleo, o para tomar otra acción adversa en su contra, debe informarle, y debe darle el nombre, la dirección y el número de teléfono de la agencia que proporcionó el información.

• **Tiene derecho a saber qué hay en su archivo.** Puedes solicitar y obtener todos los información sobre usted en los archivos de una agencia de informes del consumidor (su "divulgación de archivos"). Se le pedirá que proporcione una identificación adecuada, que puede incluir su Numero de seguridad. En muchos casos, la divulgación será gratuita. Tienes derecho a un archivo gratuito divulgación si:

- una persona ha tomado medidas adversas contra usted debido a la información en su crédito informe;
- usted es víctima de robo de identidad y coloca una alerta de fraude en su archivo;
- su archivo contiene información inexacta como resultado de un fraude;
- usted está en asistencia pública;
- está desempleado, pero espera solicitar un empleo dentro de los 60 días.

Además, todos los consumidores tienen derecho a una divulgación gratuita cada 12 meses a petición. de cada agencia de crédito nacional y de informes de consumidores especializados a nivel nacional agencias Consulte <http://www.consumerfinance.gov/learnmore> para obtener información adicional.

• **Usted tiene derecho a solicitar un puntaje de crédito.** Las puntuaciones de crédito son resúmenes numéricos de Su solvencia crediticia se basa en información de las agencias de crédito. Puedes solicitar un crédito puntaje de las agencias de informes de consumidores que crean puntajes o distribuyen puntajes utilizados en Préstamos de bienes raíces residenciales, pero tendrá que pagarlo. En algunas transacciones hipotecarias, Recibirá información de puntaje de crédito gratis del prestamista hipotecario.

• **Tiene derecho a disputar información incompleta o inexacta.** Si te identificas información en su archivo que sea incompleta o inexacta, e informe al consumidor Agencia de informes, la agencia debe investigar a menos que su disputa sea frívola. Ver <http://www.consumerfinance.gov/learnmore> para una explicación de los procedimientos de disputa.

• **Las agencias de informes del consumidor deben corregir o eliminar información inexacta, incompleta o Información no verificable.** La información inexacta, incompleta o no verificable debe ser eliminado o corregido, generalmente dentro de los 30 días. Sin embargo, un informe al consumidor la agencia puede continuar reportando información que haya verificado como precisa.

August 2022

Su socio de investigación de antecedentes
NCS | 3452 E Joyce Blvd | Fayetteville, AR 72703 | 479-695-2111
nationalcrimesearch.com | support@nationalcrimesearch.com

• **Las agencias de informes de los consumidores no pueden reportar información negativa desactualizada.** En la mayoría de los casos, una agencia de informes del consumidor no puede reportar información negativa es decir, más de siete años, o quiebras que tienen más de 10 años.

• **El acceso a su archivo es limitado.** Una agencia de informes del consumidor puede proporcionar información acerca de usted solo a personas con una necesidad válida, generalmente para considerar una solicitud con un acreedor, asegurador, empleador, arrendador u otro negocio. La FCRA especifica aquellos Con una necesidad de acceso válida.

• **Debe dar su consentimiento para que los informes se proporcionen a los empleadores.** UNA la agencia de informes del consumidor no puede divulgar información sobre usted a su empleador, o un empleador potencial, sin su consentimiento por escrito dado a la empleador. Por lo general, no se requiere el consentimiento por escrito en la industria de camiones. Por más información, vaya a www.consumerfinance.gov/learnmore.

• **Usted puede limitar las ofertas de crédito y seguro "preseleccionadas" que obtiene en base a Información en su informe de crédito.** Ofertas "preseleccionadas" no solicitadas de crédito y El seguro debe incluir un número de teléfono gratuito al que puede llamar si elige elimine su nombre y dirección de las listas en las que se basan estas ofertas. Usted puede optar fuera con las agencias de crédito nacionales en 1-888-5-OPTOUT (1-888-567-8688).

El siguiente derecho de la FCRA se aplica con respecto a las agencias de informes del consumidor a nivel nacional:

Los consumidores tienen derecho a obtener un congelamiento de seguridad

Tiene derecho a colocar un "congelamiento de seguridad" en su informe de crédito, lo que prohibirá que una agencia de informes del consumidor divulgue información en su informe de crédito sin su autorización expresa. El congelamiento de seguridad está diseñado para evitar que se aprueben créditos, préstamos y servicios a su nombre sin su consentimiento. Sin embargo, debe tener en cuenta que el uso de un congelamiento de seguridad para controlar quién tiene acceso a la información personal y financiera en su informe de crédito puede retrasar, interferir o prohibir la aprobación oportuna de cualquier solicitud o solicitud posterior que realice con respecto a un nuevo préstamo, crédito, hipoteca o cualquier otra cuenta que involucre la extensión de crédito.

Como alternativa a un congelamiento de seguridad, tiene derecho a colocar una alerta de fraude inicial o extendida en su archivo de crédito sin costo alguno. Una alerta de fraude inicial es una alerta de 1 año que se coloca en el archivo de crédito de un consumidor. Al ver una alerta de fraude en el archivo de crédito de un consumidor, se requiere que una empresa tome medidas para verificar la identidad del consumidor antes de otorgar un nuevo crédito. Si es víctima de un robo de identidad, tiene derecho a una alerta de fraude extendida, que es una alerta de fraude que dura 7 años.

Un congelamiento de seguridad no se aplica a una persona o entidad, ni a sus afiliadas, ni a las agencias de cobranza que actúan en nombre de la persona o entidad, con la cual usted tiene una cuenta existente que solicita información en su informe de crédito con el fin de revisar o cobrar la cuenta. La revisión de la cuenta incluye actividades relacionadas con el mantenimiento de la cuenta, el seguimiento, los aumentos de la línea de crédito y las actualizaciones y mejoras de la cuenta.

• **Puede solicitar daños a los infractores.** Si una agencia de informes del consumidor, o, en algún casos, un usuario de informes de consumidores o un proveedor de información a un consumidor de informes La agencia viola la FCRA, es posible que pueda demandar en un tribunal estatal o federal.

• **Las víctimas de robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen más derechos.** Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

Los estados pueden hacer cumplir la FCRA, y muchos estados tienen sus propios informes de consumidores las leyes En algunos casos, puede tener más derechos bajo la ley estatal. Para más información, Póngase en contacto con su agencia estatal o local de protección al consumidor o con el Fiscal de su estado. General. Para información sobre sus derechos federales, contacte a:

August 2022

Su socio de investigación de antecedentes
NCS | 3452 E Joyce Blvd | Fayetteville, AR 72703 | 479-695-2111
nationalcrimesearch.com | support@nationalcrimesearch.com

TIPO DE NEGOCIO:	CONTACTO:
<p>1.a. Bancos, asociaciones de ahorro y uniones de crédito con activos totales de más de \$ 10 mil millones y sus afiliados</p> <p>b. Aquellas afiliadas que no sean bancos, cajas de ahorro o uniones de crédito también deberán listar, además de la CFPB:</p>	<p>una. Oficina de Protección Financiera del Consumidor Calle 1700 G, noroeste Washington, DC 20552</p> <p>b. Comisión Federal de Comercio Centro de Respuesta al Consumidor 600 Pennsylvania Avenue, noroeste Washington, DC 20580 (877) 382-4357</p>
<p>2. En la medida no incluida en el punto 1 anterior:</p> <p>una. Bancos nacionales, cajas federales de ahorro y sucursales federales y agencias federales de bancos extranjeros</p> <p>b. Bancos miembros estatales, sucursales y agencias de bancos extranjeros (que no sean sucursales federales, agencias federales y sucursales estatales aseguradas de bancos extranjeros), compañías de préstamos comerciales de propiedad o controladas por bancos extranjeros y organizaciones que operan bajo la sección 25 o 25A de la Reserva Federal Acto.</p> <p>C. Bancos asegurados no miembros, sucursales estatales aseguradas de bancos extranjeros y asociaciones de ahorro estatales aseguradas</p> <p>d. Cooperativas de crédito federales</p>	<p>una. Contraloría de la Moneda Grupo de Atención al Cliente 1301 McKinney Street, Suite 3450 Houston, TX 77010-9050</p> <p>b. Centro de Ayuda al Consumidor de la Reserva Federal CORREOS. Caja 1200 Mineápolis, MN 55480</p> <p>C. Centro de Respuesta al Consumidor de la FDIC 1100 Calle Nogal, Caja #11 Kansas City, MO 64106</p> <p>d. Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito Oficina de Protección Financiera del Consumidor (OCFP) División de Política y Divulgación de Cumplimiento del Consumidor Calle Duque 1775 Alejandría, VA 22314</p>
<p>3. Compañías aéreas</p>	<p>Asistente Consejero general de aplicación y procedimientos de aviación División de Protección al Consumidor de Aviación Departamento de transporte 1200 New Jersey Avenue, SE Washington, DC 20590</p>
<p>4. Acreedores Sujetos a la Junta de Transporte Terrestre</p>	<p>Oficina de Procedimientos, Junta de Transporte Terrestre Departamento de transporte 395 E Street, SW Washington, DC 20423</p>
<p>5. Acreedores sujetos a la Ley de Packers and Stockyards, 1921</p>	<p>Supervisor del área de Administración de Empacadores y Corrales más cercano</p>
<p>6. Compañías de inversión de pequeñas empresas</p>	<p>Administrador Adjunto Asociado de Acceso al Capital Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos 409 Third Street, SW, Suite 8200 Washington, DC 20416</p>
<p>7. Corredores y distribuidores</p>	<p>Comisión Nacional del Mercado de Valores 100 F Street, NE Washington, DC 20549</p>
<p>8. Bancos Federales de Tierras, Asociaciones de Bancos Federales de Tierras, Bancos Federales de Crédito Intermedio y Asociaciones de Crédito a la Producción</p>	<p>Administración de crédito agrícola 1501 Campaña de Crédito Agrícola McLean, VA 22102-5090</p>
<p>9. Minoristas, Compañías Financieras y Todos los Demás Acreedores No enumerado arriba</p>	<p>Comisión Federal de Comercio Centro de Respuesta al Consumidor 600 Pennsylvania Avenue, noroeste</p>

	Washington, DC 20580 (877) 382-4357
--	--